

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVIII</b>	Salta, 9 de octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21
<b>EDICION DE 15 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			

**Nº. 12.562**

Tirada de 500 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**  
Gobernador  
**Dr. ALBERTO JAVIER**  
**ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación  
**C.P.N. EMILIO MARCELO**  
**CANTARERO**  
Ministro de Economía  
**Dr. RENE ALBERTO**  
**GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social  
**Dr. JOSE ANTONIO**  
**SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y**  
**ADMINISTRACION**  
**ZUVIRIA 490**  
**TELEFONO Nº 214780**  
  
**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafete y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invARIABLEMENTE el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

## II - SUSCRIPCIONES

## III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 2526 del 30-9-86	— Recurso de Revocatoria contra el Decreto Nº 1.034/84 interpuesto por el Sr. Pablo Delgado. Hace lugar .....	3234
M.E.	Nº 2527 del 30-9-86	— Asignación de funciones a personal dependiente de la Dirección General de Rentas. Ratifica .....	3234
M.E.	Nº 2529 del 30-9-86	— Asignación de funciones a personal dependiente de la Dirección Provincial de Turismo .....	3235
M.E.	Nº 2530 del 30-9-86	— Reconocimiento pecuniario por desempeño de funciones de Auditora General de la Dirección General de Rentas.	3235
M.E.	Nº 2531 del 30-9-86	— Encasillamiento de personal dependiente de la Dirección Provincial de Energía. Sustituyó el art. 1º del Decreto Nº 358/86 .....	3235

	Pág.
M.E. Nº 2532 del 30-9-86 — Modificación de categoría asignada al cargo de Jefe del Departamento de Análisis Presupuestario de Contaduría General de la Provincia .....	3235
M.E. Nº 2533 del 30-9-86 — Asignación de funciones a personal dependiente de la Dirección General de Rentas. Ratifica .....	3235
M.E. Nº 2534 del 30-9-86 — Reestructuración en el presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Turismo .....	3236
M.E. Nº 2536 del 30-9-86 — Planteo de nulidad interpuesto por personal de la Dirección General de Hidráulica, en contra del Decreto Nº 1.902/84. Rechaza .....	3236
M.E. Nº 2537 del 30-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a personal dependiente de la Dirección General de Arquitectura. Ratifica Resolución Nº 485/86 .....	3236
M.E. Nº 2538 del 30-9-86 — Ampliación del Decreto Nº 1.022/76. Beneficio de jubilación a personal Ministerio de Economía .....	3236
M.E. Nº 2540 del 30-9-86 — Modificación parcial del art. 1º del Decreto Nº 2.078/86. Asignación de función de personal de la Dirección General de Rentas .....	3236
M.E. Nº 2541 del 30-9-86 — Compensación por incompatibilidad para el ejercicio profesional a favor de profesionales dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería .....	3236
M.E. Nº 2542 del 30-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a profesional que presta servicio en Contaduría General de la Provincia, adscripta del Ministerio de Bienestar Social .....	3237
M.B.S. Nº 2543 del 30-9-86 — Modifica remuneración de personal dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social .....	3237
M.B.S. Nº 2544 del 30-9-86 — Reestructuración de la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....	3237
M.B.S. Nº 2545 del 30-9-86 — Designación interina de personal en Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia .....	3237
M.B.S. Nº 2546 del 30-9-86 — Promoción automática de personal de la Dirección General de Epidemiología. Modifica el art. 1º del Decreto Nº 248/86 .....	3238

### EDICTOS DE MINAS

Nº 61298 — Compañía Minera San Esteban S.A. ....	3238
Nº 61328 — Roberto Jorge de los Ríos .....	3238

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61559 — Consejo General de Educación, Nº 14/86 .....	3238
Nº 61556 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 21/86 .....	3238
Nº 61538 — Hospital San Bernardo, Nº 16/86 .....	3239
Nº 61537 — Cámara de Diputados, Nº 3 .....	3239

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61534 — Genaro López .....	3239
Nº 61533 — Genaro López .....	3239

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 61548 — Mariano Carrillo, Expte. Nº 44.174/72 .....	3240
Nº 61546 — Durán de Martínez Rosa, Expte. Nº A-71.302/86 .....	3240
Nº 61545 — Parrón, Julio Osvaldo, Expte. Nº A-67.754/86 .....	3240
Nº 61544 — Macías Julia Salustiana Ovando de, Expte. Nº 72.332/86 .....	3240
Nº 61541 — Pérez, Angel Francisco, Expte. Nº A-73.091/86 .....	3240
Nº 61525 — Giménez Ausebio y Giménez Carmen Álvarez de, Expte. Nº 56.927/84 .....	3240

### REMATES JUDICIALES

Nº 61562 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-41.611/83 .....	3240
Nº 61561 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-65.968/85 .....	3240
Nº 61555 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-69.072/86 .....	3241

	Pág.
Nº 61554 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-61.286/85 .....	3241
Nº 61549 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-60.524/85 .....	3241
Nº 61543 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.151/86 .....	3241
Nº 61519 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3.223/86 .....	3241

**POSESION VEINTENAL**

Nº 61535 — Suárez, Juan Antonio .....	3242
---------------------------------------	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 61513 — Ceballos, Sergio Alberto .....	3242
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 61547 — Tapia, Ramón Rosa .....	3242
Nº 61536 — José Rudecindo Méndez .....	3242

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

Nº 61532 — Dhan Singh y Cía. S.R.L. ....	3242
Nº 61531 — Mueblería Acevedo S.R.L. ....	3242

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 61542 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 31/10/86 .....	3243
Nº 61510 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 20/10/86 .....	3243
Nº 61506 — Cooperativa Gráfica Impala Ltda., para el día 22/10/86 .....	3243
Nº 61505 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 20/10/86 .....	3244
Nº 61495 — Cía. Minera La Poma S.A.C.e.L., para el día 24/10/86 .....	3244

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 61560 — Portadores de Cristo, para el día 24-10-86 .....	3244
Nº 61558 — Centro Vecinal Bº El Huasco, Rosario de Lerma, para el día 31-10-86 .....	3244

**RECAUDACION**

Nº 61557 — Del día 8-10-86 .....	3245
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2526 - 30-9-86 - Expte. 04-6215/84.

Artículo 1º — Hágase lugar al Recurso de Revocatoria contra el decreto Nº 1034/84, interpuesto por el señor Pablo Delgado, L.E. Nº 7.243.975 y en su mérito, rectifícase dicho instrumento legal en el sentido de que el recurrente queda encasillado en clase XI, agrupamiento P-9, oficial de Ira. del convenio colecti-

vo de trabajo Nº 57/75, con vigencia a la fecha de interposición del recurso (art. 13 del decreto Nº 1034/84).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2527 - 30-9-86 - Expte. Nº 22-145.430/86.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones al señor Jorge Virgilio Núñez como jefe de División Contralor del Departamento Inmobiliario de la Dirección General de Rentas, en carácter de interinato, a partir del 1-4-86, dispuesta por resoluciones internas Nºs. 38/86 y 118/86 del organismo.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente al señor Jorge Virgilio Núñez, legajo personal Nº 19.363 de la Dirección Ge-

neral de Rentas, en el cargo de jefe de División Contralor del Departamento Inmobiliario, categoría 21, a partir del 1 de abril de 1986, con retención del cargo de agrupamiento C-1, categoría 19 del que es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — Conforme a las facultades del artículo 4º del decreto Nº 920/85 descongélese la vacante de agrupamiento B - I, categoría 21 de planta permanente de la Dirección General de Rentas a que se refiere la designación dispuesta precedentemente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se imputará a remuneración de planta permanente de la Dirección General de Rentas, del presupuesto vigente.

Art. 5º — Con igual vigencia a la indicada en el artículo 2º, déjase sin efecto el decreto Nº 35/85.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 2529 - 30-9-86 - Expte. Nº 16-27693/86.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones de jefe de división de servicios de la Dirección Provincial de Turismo a la Srta. María Monserrat Soria dispuesta por resoluciones Nros. 71/86 y 102/86 de ese organismo.

Art. 2º — Con vigencia al 5-7-86, designase interinamente, en los términos del Cap. II de la ley 6127, a la Srta. María Monserrat Soria, legajo 33.759 en el cargo de jefe de división de Fiscalización de Servicios de la Dirección Provincial de Turismo, con retención del cargo en agrupamiento B-I, categoría 17 del que es titular.

Art. 3º — A efectos de lo dispuesto precedentemente reestructúrase la planta permanente de jurisdicción 2, unidad de organización 13, convirtiéndose un cargo de categ. 21, agrupamiento administrativo en un cargo de igual categoría, agrupamiento personal superior, jefe de División Fiscalización de Servicios y descongélese la vacante obtenida por reestructuraciones en el marco de las facultades prevista por el decreto 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro "remuneraciones planta permanente" de la Dirección Provincial de Turismo.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2530 - 30-9-86 - Expte. Nº 22-142431/85.**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente el desempeño de la Contadora Stella Maris Páez, D.N.I. Nº 11.592.580, legajo personal Nº 61.689, en las funciones de Auditora General de la Dirección General de Rentas, durante el período comprendido entre el 16-10-1985 y 30-7-1986, debiéndose liquidar a su favor las diferencias entre los haberes percibidos como personal temporario equivalente a categoría 20 y la remuneración de categoría 23, correspondiente al cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se

imputará a la partida pertinente de jurisdicción 2, unidad de organización 07, del presupuesto vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2531 - 30-9-86 - Expte. Nº 36-1428/84 y Cde.**

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del decreto 358/86, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Hágase lugar a la petición interpuesta por el señor Luis Bernabé Colque, L.E. Nº 3.908.042, agente de la Dirección Provincial de Energía, dejando establecido que queda encasillado como ayudante, categoría 05, personal de producción de oficio y manual del convenio colectivo de trabajo Nº 36/75, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 1983 hasta la fecha de su renuncia al cargo 30 de abril de 1984".

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2532 - 30-9-86 - Expte. Nº 21-14.395/86.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, modifícase el anexo II del decreto Nº 2305/86, sustituyéndose la categoría 22 asignada al cargo de jefe del Departamento de Análisis Presupuestario de Contaduría General de la Provincia, por la categoría 23.

Art. 2º — El mayor costo emergente de lo dispuesto en el artículo anterior se cubrirá con encuadre presupuestario en la previsión a que se refiere el artículo 14 de la ley Nº 6372.

Art. 3º — Modifícase el decreto Nº 1219/86, dejándose establecido que a partir del 1 de julio de 1986, la designación interina del Cr. Carlos Antonio Alias, D.N.I. Nº 12.712.168, con encuadre en el capítulo II de la ley 6127, lo es el cargo de jefe del Departamento de Análisis Presupuestario, personal superior, categoría 23, de la Contaduría General de la Provincia, con retención del cargo de Analista Profesional en Administración Presupuestaria, categoría 17, del que es titular en el mismo organismo.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2533 - 30-9-86 - Expte. Nº 22-145/970/86.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones al señor Ramiro Escotorín, personal de planta permanente, agrupamiento personal superior, categoría 21 de la Dirección General de Rentas, dispuesta por resolución Nº 75/86 del organismo recaudador, a partir del 30-5-86.

Art. 2º — Designase interinamente en los términos del capítulo II de la ley Nº 6127, con vigencia al 30-5-86, en el cargo de jefe de Departamento de Sellos e Impuestos Varios, categoría 22 de la Dirección General de Rentas al señor Ramiro Escotorín, con retención del cargo de revista como personal superior categoría 21.

Art. 3º — En función de lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica de personal de la Dirección General de Rentas, convirtiéndose un cargo vacante categoría 22, Agrupamiento Administrativo en un cargo de

igual categoría, agrupamiento personal superior, jefe de Departamento Sellos e Impuestos Varios, descongelándose el mismo con encuadre en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, será imputado al rubro "remuneración planta permanente" del presupuesto vigente de la jurisdicción 02, unidad de organización 07, Dirección General de Rentas.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2534 - 30-9-86 - Expte. Nº 16-26.144/86.**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 18 de la ley 6.372/85 y decreto Nº 2.821/85 modificado por el artículo 10 del decreto Nº 1.551/86; dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente, a efectos de reforzar la partida "servicios" de la Dirección Provincial de Turismo, en la suma de dos mil ochocientos australes (A 2.800,00).

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2, unidad de organización 6, finalidad 9, función 01, sección 4, sector 4, partida principal 1, crédito adicional para financiar erogaciones corrientes ..... A 2.800,00

**Reforzar a:**

Jurisdicción 2, unidad de organización 13, finalidad 6, función 35, sección 4, sector 1, partida principal 3, servicios ..... A 2.800,00

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2536 - 30-9-86 - Expte. Nº 34-130612/84 y corresponde.**

Artículo 1º — Recházase el planteo de nulidad interpuesto por el señor Horacio Dionisio Díaz, en contra del decreto Nº 1.902/84 (encasillamiento personal de la Dirección General de Hidráulica y sus servicios complementarios) y en consecuencia ratifícase su encasillamiento como personal superior s/jefatura, categoría 13/2, auxiliar de supervisión 2, técnico en seguridad industrial, de la Dirección General de Hidráulica y sus servicios complementarios, dispuesto mediante el citado instrumento, de acuerdo a los considerandos del mismo.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2537 - 30-9-86 - Expte. Nº 28-47.607/86.**

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 485/86 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la cual se asigna al señor Américo Angel Haro, D.N.I. Nº 10.167.329, agrupamiento técnico, tramo b, categoría 17 de la planta permanente, las funciones de jefe de División Tesorería con carácter interino a partir del 12 de febrero de 1986 y mientras dure las licencias anual reglamentaria y por enfermedad otorgadas a la titular del cargo señora Senovia Salcedo de Rivero, L.C. Nº 1.672.736, personal superior, categoría 20 de la planta permanente.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del capítulo I de la ley Nº 6.127, otórgase

al señor Américo Angel Haro, D.N.I. Nº 10.167.329, agrupamiento técnico, tramo b, categoría 17 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista 17 y la categoría 20 asignada al cargo de mayor jerarquía encomendado interinamente por resolución Nº 485/86 (jefe de División Tesorería), por el período comprendido entre el 31 de marzo de 1986 al 29 de abril de 1986.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida "sobreasignaciones" de la jurisdicción 2, unidad de organización 15; Dirección General de Arquitectura, ejercicio 1986.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 2538 - 30-9-86 - Expte. Nº 11-21.311/86.**

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 1022/78 y déjase establecido que el cargo de revista de la señorita Dionisia Vicenta Centeno, responde al nivel de "jefe de la División Redacción" del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Tome especial conocimiento la Dirección General de Administración de Personal y la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2540 - 30-9-86 - Expte. Nº 22-143.059/86.**

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 2078/86, dejándose establecido que el nombre correcto de la beneficiaria del mismo es Celia Julia Villagra de Corrales.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 2541 - 30-9-86 - Expte. 15-10.510/86.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso otórgase a los profesionales de la Secretaría de Estado de Industria y Minería que se mencionan a continuación, una compensación por incompatibilidad para el ejercicio profesional, por el importe equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la remuneración de sus respectivas categorías de revista: Oscar M. Suárez, Geólogo de Campo, categoría 18; Hilda R. Strazzolini, Geóloga de Campo, categoría 19; José Solís, Geólogo de Campo, categoría 20; Cristina Barrientos de Cabrera, Ingeniera Química, categoría 20; Jorge Juan Marcuzzi, asesor técnico, categoría 21; Alfredo Luis Castillo, jefe División Análisis, categoría 21; Pedro Argañaraz, jefe de División Prospección, Exploración y Topografía, categoría 21; Ricardo Salas, jefe de Dpto. Control Minero, categoría 22; Aroldo Saúl Karcher, jefe de Dpto. Minería, categoría 22; Jorge Ernesto Mancini, Director de Minería, categoría 24; Eduardo David Antonelli, Economista, categoría 21; José Hugo Ceriani, jefe de Departamento, categoría 22; René Valdez, Ingeniero Químico, categoría 22; Angel Alberto D'Ottavio, jefe de Departa-

mento, categoría 22; Eugenio Martínez, Ingeniero Industrial, categoría 21; Raúl Eduardo Díaz, asesor analista, categoría 21.

Art. 2º — La compensación otorgada por el artículo anterior, regirá mientras subsistan las causales de incompatibilidad para el ejercicio de la profesión respecto a cada agente beneficiario.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación a las respectivas cuentas de la jurisdicción 2, unidad de organización 3, finalidad 1, función 90, sección 4, sector 1, partida principal 1 del presupuesto vigente, los importes correspondientes al adicional otorgado precedentemente, que se harán efectivos a los beneficiarios previo las deducciones de ley, de conformidad a las novedades que deberá confeccionar al Departamento Sectorial de Personal.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2542 - 30-9-86 - Expte. Nº 21-14.360/86.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a la Cra. Nancy Montebelli de Valdez, personal temporario equivalente a categoría 21, adscripta del Ministerio de Bienestar Social, inherentes al cargo de jefa del Departamento Erogaciones Generales de la Contaduría General de la Provincia, dispuesta con vigencia al 27-5-86 por resoluciones Nº 81/86 y rectificatoria Nº 86/86 de ese organismo.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del capítulo I de la ley Nº 6127, otórgase a la Cra. Nancy Montebelli de Valdez, personal temporario equivalente a categoría 21 adscripta del Ministerio de Bienestar Social, sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia entre su remuneración de revista y la de categoría 23, con vigencia al 27-5-86 y mientras desempeñe las funciones de mayor jerarquía a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida "sobreasignaciones" del presupuesto vigente de jurisdicción 2, unidad de organización 06, Contaduría General de la Provincia.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2543 - 30-10-86 - Expte. Nº 93.685/86. Cód. 66.**

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 100 de fecha 26 de junio de 1984, mediante la cual se asignan funciones de mayor jerarquía a diverso personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, modifícase la remuneración asignada al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la División Responsable del Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, quien pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, en la función que en cada caso se in-

dica, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley:

José Ignacio Zambrano, Legajo Nº 72.063, como Encargado de Cooperadoras Asistenciales.

Victor Luis Ortiz, Legajo Nº 62.435, como Encargado de Cuentas Especiales.

Ana María Espinoza, Legajo Nº 72.433, como Perito Contable.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2544 - 30-10-86 - Expte. Nº 4613/85 - Cód. 87.**

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la adscripción al Hospital Materno Infantil del doctor Julio Alberto Gonorazky, legajo Nº 10.756, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), dispuesta por resolución ministerial Nº 746 de fecha 3 de junio de 1983.

Art. 2º — A partir de igual fecha, trasládase al doctor Julio Alberto Gonorazky, legajo Nº 10.756, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) con un régimen horario de treinta (30) hora semanales del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, a prestar servicio en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con igual clase, categoría y régimen horario.

Art. 3º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública suprimiéndose un (1) cargo de clase 07, categoría 19 (vacante por renuncia de la señora Norma Nelly Celario de Dantur, resolución ministerial Nº 728 D/84, ampliada por su similar Nº 904 D/84 de la Unidad de Servicio 2/12, y creando en su reemplazo un (1) cargo de clase 14, categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/20, Hospital Materno Infantil, de acuerdo con el artículo 18 de la ley Nº 6372, prorrogada por decreto Nº 1591/86, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — Déjase establecido que con el movimiento efectuado anteriormente queda liberado un cargo de clase 14, categoría 19, en la Unidad de Servicio 2/40.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2545 - 30-9-86 - Expte. Nº 1935/86 - Cód. 76.**

Artículo 1º — Ratifícase la función como técnico en Estadística del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia al señor Felipe Olegario Cuellar, legajo Nº 37.130 a partir del 26 de febrero de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 26 de febrero de 1986, designase interinamente al señor Felipe Olegario Cuellar, legajo Nº 37.130, en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, Técnicos de la Salud, para desempeñarse como técnico en Estadística de Salud, categoría 14, en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia, y con retención del cargo de auxiliar administrativo, grupo B—

II, categoría 05, del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Con igual vigencia, a efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02—Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiéndose un (1) cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 15, grupo 2 (cargo vacante por renuncia de la señora Indiana Elena Pizzorno de Casavilla, resolución ministerial Nº 683 D/85) de la Unidad de Servicio 2/20, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, Técnicos de la Salud, categoría 14, con destino a la Unidad de Servicio 2/43, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 6372 y decreto Nº 1599/86 y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2546 - 30-9-86 - Exptes. Nros. 78.642/84 - Cód. 66 y 28.116/75 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Modificase el artículo 1º del decreto Nº 248/86, dejando establecido que la promoción automática del señor Carlos Enrique Vega, legajo Nº 07198, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, de categoría 11 a 12 tiene vigencia al 1º de agosto de 1983.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 61298

F. Nº 32956

### EDICTO DE RENOVACION DE CONCESION DE CANTERA

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Compañía Minera San Esteban S.A., el 6 de marzo de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", en la cantera denominada "Tina", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por expte. Nº 8.562, por el término de 10 años más con una superficie de 50 Has., que se ubica así; tomando como visuales a los Cº Quevar Az. 288º 30'30" y Cº Acay Az. 79º 42'10", de cuyo punto de intercepción se miden 182m. con un Az. de 51º hasta P.P., desde allí 600m. 139º hasta el punto 1; 400m. 229º hasta 2; 1.200m. Az. 319º hasta 3; 400m. Az. 49º hasta 4 y por último 600m. 139º hasta P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de setiembre de 1986. Dra. María G. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 19, 30-9 y 9-10-86

O.P. Nº 61.328

F. Nº 32.996

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de mantiforme tipo diseminado c/minerales de oro, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Gabriela", que tramita por expte. nº 12.106, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del Punto de manifestación de descubrimiento se miden 300 m. az. 26º 25' punto uno; 200 m. az. 296º 25' punto dos; 300 m. az. 206º 25' punto tres; 200 m. az. 116º 25' llegando al punto de manifestación de descubrimiento cerrando el perímetro de la pertenencia número uno; del punto tres de la pertenencia número uno se miden 300 m. az. 206º 25' punto cuatro 200 m. az. 116º 25' punto cinco. 300 m. az. 26º 25' llegando al punto de manifestación de descubrimiento; 200 m. az. 296º 25' llegando al punto tres y cerrando el perímetro de la pertenencia número dos. La Labor Legal se ha realizado en un punto determinado como: Partiendo del Punto de Manifestación de descubrimiento se miden 150 metros con az. 360º. Salta, 25 de agosto de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A. 16,50

e) 22-30-9 y 10-10-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61559

F. Nº 33328

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — SALTA —

Convoca a:

LICITACION PUBLICA Nº 14/86

Resolución Nº 590 SA. Acto de Apertura 27 de Octubre de 1986 a horas 11,00 para la compra de herramientas con destino a talleres de escuela Carolina Tobar García y Hogar Escuela Nº 914.

Monto Oficial: A 2.754,45

Precio del Pliego: A 0,50

Venta de Pliego sen Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 77.- Salta, de 7,30 a 12,30 horas. - Hugo Alfredo González. Secretario Administrativo. Consejo General de Educación. Susana Noemí Robles de Balog, Vocal. Consejo General de Educación - Salta.

Imp. A 9,00

e) 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61556

F. Nº 33322

### DIRECCION VIALIDAD DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

La Dirección de Vialidad de Salta llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 21/86

Obra: Construcción de obra básicas, de arte y tratamiento bituminoso superficial tipo triple.

Puente sobre arroyo Boquerones, Ruta Nacional Nº 16 - -Tramo: El Quebrachal - J. V. González - El Tunal - Sección II: Cnel. Olleros - El Tunal. Longitud: 27.955 metros.

Presupuesto Oficial: A 5.916.070,38  
 Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Plazo de Obra: 24 meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta. España Nº 721 - Salta República Argentina y Casa de Salta - Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Buenos Aires - R. Argentina.

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta - Argentina, el día 1º de Diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a Horas 11:00.

Precio del Pliego: A 1.507,00

Salta, Octubre de 1986

Imp. A 13,50

e) 9, 10 y 13-10-86

O. P. Nº 61538

F. Nº 2822

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Bernardo

DIVISION COMPRAS

Adquisición: Víveres secos y frescos

Llámase a Licitación Pública Nº 16/86 a realizarse el día 31 de octubre de 1986 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 3,00 (australes tres) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad  
 Jefe Dpto. Compras  
 Hospital San Bernardo

Imp. A 9,00

e) 8 y 9-10-86

O. P. Nº 61537

F. Nº 2821

Provincia de Salta

Cámara de Diputados

Secretaría Administrativa

Mitre Nº 550

Llámase a Licitación Pública Nº 3 a realizarse el día 24 de octubre de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de "resmas de papel y Toner para fotocopiadoras" con destino a nuestras dependencias. Precio del pliego A 8 (australes ocho). Venta del mismo en División Tesorería de la Cámara de Diputados, Mitre Nº 550, Salta, o en la Delegación de la Casa de Salta, en la Capital Federal, Maipú Nº 663.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Valor al cobro A 9,00

e) 8 y 9-10-86

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61534

F. Nº 33298

Ref. Expte. Nº 34-78049/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

Suc. de Genaro López, tiene solicitado el reconocimiento de conceción de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 18,3101 has. de la propiedad identificada como lote "A" del fraccionamiento de la finca "Olmos del Este" catastro Nº 1373 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,61 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de julio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.

Imp. A 55,00

e) 8 al 21-10-86

O. P. Nº 61533

F. Nº 33299

Ref.: Exptediente Nº 34-78047/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Suc. de Genaro López, tiene solicitado el reconocimiento de conceción de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 53 has. 7.641 m2. del inmueble denominado fracción "C" de la ex Finca "Olmos del Este", catastro 1374 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 28,23 lts./seg. a derivar del Río Toro margen izquierda, por un Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y por la Acequia "Olmos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.

Imp. A 55,00

e) 8 al 21-10-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 61548.

F. Nº 33312

El Dr. Marcelo R. Domínguez juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala cita a herederos acreedores o legatarios para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Mariano Carrillo" Expte. Nº 44174/72 publicándose edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta 6 de octubre de 1986.

Imp. A 9,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61546

F. Nº 33314

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco, en juicio "Sucesorio de Durán de Martínez, Rosa", expediente Nº A-71.302/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de julio de 1986.

Imp. A 9,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61545

F. Nº 33315

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Piñeda de Rodríguez en los autos caratulados: "Sucesorio de Parrón, Julio Osvaldo", expediente Nº A-67.754/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de abril de 1986.

Imp. A 9,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61544

F. Nº 33316

Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Macías Julia Salustiana Ovando de", expediente Nº 72.332/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de agosto de 1986.

Imp. A 9,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61541

F. Nº 33308

La Dra. Teresa López de Martín, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en los autos caratulados "su-

cesorio de Pérez Angel Francisco" Expte. Nº A-73.091/86, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Teresa López de Martín. Salta, 10 de setiembre de 1986.

Imp. A 9,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61525

R. s/c. Nº 3976

Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "Giménez, Eusebio y Giménez, Carmen Alvarez de - s/Sucesorio" Expte. Nº 56.927/84, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente Sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 24 de Setiembre de 1985. Dr. Luis Angel Márquez. Secretario.

S/cargo.

e) 7 al 9-10-86

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61562

F. Nº 33337

Por: JUSTO A. FIGUEROA

#### JUDICIAL

El día 9 de Octubre de 1986, a horas 18,15", en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Dr. Lidoro Manoff, en los autos que se le sigue: Rívarola, Joaquina; Basualdo, Carlos Daniel - Emb. Prev.: Expte. Nº A—41.611/83. Remataré: Sin base: Una máquina de escribir marca Remigton Sperry Rand Nº BJ-5513814. El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: de contado; Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669. Tél. 121665.

Imp. A 4,00

e) 9-10-86

O. P. Nº 61561

F. Nº 33338

Por: JUSTO A. FIGUEROA

#### JUDICIAL

El día 9 de Octubre de 1986, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Mario Ricardo D'Jallad, en los autos que se le sigue a: "López, Walter - Ejecutivo: Expte. Nº A—65.968/85. Remataré sin

base el siguiente bien Un juego de living compuesto por dos sillones y un sofá, tapizado en cuerina color marrón. El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día en El B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero 669, Tel. 211665.

Imp. A 4,00 e) 9-10-86

O. P. Nº 61555 F. Nº 33324

Por: Julio César Herrera

JUDICIAL

Un Modular y Juego de Living

SIN BASE

El 9 de Octubre de 1986, a las 18 y 15" horas en calle Gral. Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un modular color beige de 1,80x1,60 m. aprox., 4 puertas y 4 cajones en la parte inferior, con vitrina y una puerta en la parte superior; un juego de living en cuerina color marrón. Revisarlos en calle Alem Nº 180 de la ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8a. Nom., Secretaria de la Dra. Graciela C. de Briones en el juicio seguido a Diego Carrizo en Expte. Nº A—69.072/86. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 4,00 e) 9-10-86

O. P. Nº 61554 F. Nº 33325

Por: Julio César Herrera

JUDICIAL

Una Máquina Registradora

SIN BASE

El 9 de Octubre de 1986, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una máquina registradora marca NCR modelo C3 Nº 5-8-901142. Revisarla en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4a. Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala en el juicio seguido a Salvador Massa en Expediente Nº A—61.286/85. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 4,00 e) 9-10-86

O. P. Nº 61549 F. Nº 33320

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado sito en Martín Cornejo  
1281, 1º P. D. "A"

El día 10 de octubre de 1986 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición, Sr. Juez de 1ra. Inst. C. Com., 8va. Nom. en autos:

"Ejecutivo que se le sigue a Ríos, José L. y otro", Expte. Nº A-60.524/85 REMATARE, con la base de A 777,86, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble sito en Martín Cornejo 1281, 1er. P., Dpto. "A", Capital 01, sección G, manzana 15-a, parcela 17, U.F. 4, matrícula 96.146; superficie total de la U. funcional: 55,96 m2.; dependencias: Consta de living comedor; 2 dormitorios; baño, cocina y lavadero; estado de ocupación: Ocupado por el Sr. O. Piazza y su familia, en carácter de préstamo según sus propias manifestaciones. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; comisión: 5% a cargo del comprador; edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 12,00 e) 8, 9 y 10,10-86

O. P. Nº 61543 F. Nº 33310

HORACIO J. BARBARAN

Pje. San José Nº 90 (Metán)

Tel. 20879

JUDICIAL

Máquinas seleccionadoras de porotos

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C.; 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Sopac S.A. - Emb. Prev. Y Sec. Expte. Nº 17.151/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 22 de octubre de 1986, a las 17 hs.; en Pje. San José Nº 90, de la ciudad de Metán, con la base de A 537,66, tres máquinas seleccionadoras de porotos blancos, negros y rojos, completas con sus accesorios para puesta en marcha, marca Seletron SMS 347, origen Brasil, con sistema electrónico y expusor de polvo por turbina de aire y un kit de repuestos, máquinas Nº 3470087 - 3470088 y 3470094, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisadas en José Enrique Olmedo, Ruta 34, Rº de la Frontera, horario comercial. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 7-10-86.

Imp. A 12,00 e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61519 F. Nº 33278

EN TARTAGAL

Por RAMON E. LAZARTE

Sin base - 1 camioneta Peugeot 404 Mod. 1979

El día 9 de octubre de 1986 a horas 18.45, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C., 1º Nom. Distrito Judicial Tartagal, en autos: s/Ejecución Prendaria c/Bernardette, Milton Alfredo, Expte. Nº 3223/86, remataré sin base y de contado, una (1) camioneta marca Peugeot 404 Mod. 1979, dominio Nº A-054432, motor Nº 327938, en buen estado y funcionando y

puede ser revisada en Güemes Nº 616 de esta ciudad de Tartagal. Edicto tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. A 12.-

e) 7, 8 y 9-10-86

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 61535

F. Nº 32289

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez 1º Inst. VIII Nom. C. y C. Salta, en autos: "Suárez, Juan Antonio, posesión veinteñal", Expte. Nº A-64.695/85, cita y emplaza por 6 (seis) días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, a posibles herederos y toda persona que se crea con derechos sobre el inmueble que se describe, cuya posesión veinteñal gestiona Dn. Juan Antonio Suárez: Inmueble urbano edificado situado en esquina N.O. calle s/nombre y San Martín (Ruta Nac. 40), pueblo San Carlos (Salta). Nomenclatura catastral: Parcela 14, manzana 5, sección A, catastro Nº 476 (ex-288) San Carlos (Salta. Publicaciones: Boletín Oficial: 3 (tres) días. Diario El Tribuno: 3 (tres) días. Salta, 7 de agosto de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 12,00

e) 8, 9 y 10-10-86

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 61.513

F. Nº 33.269

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la doctora Silvia P. de Martínez en autos: "Ceballos, Sergio Alberto, Inscripción de Martillero", Expediente Nº A-72.714/86, hace saber: Que el señor Sergio Alberto Ceballos, con domicilio en calle Los Fresnos Nº 469, de ésta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero, a los

efectos dispuestos por el artículo 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con Personería Jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de octubre de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 16,00.-

e) 6 al 15-10-86

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 61547

F. Nº 33313

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Tapia, Ramón Rosa - Cancelación de título", expediente Nº A-73.497/86 ha ordenado la publicación de edictos por tres días a fin de poner en conocimiento de quienes se consideren con derechos a un Certificado Nominativo Nº 5576 por un valor de mil setecientos cuarenta y tres australes del Banco de Italia y Río de la Plata (una acción), para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 60 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de agosto de 1986.

imp. A 6,00

e) 8, 9 y 10-10-86

O. P. Nº 61536

F. Nº 33303

Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Burt de Méndez, Celina Eloya c/Méndez, José Rudécindo - Divorcio" Expte. Nº 30.796/85, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a don José Rudécindo Méndez para que en el término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1986.

Imp. A 6,00

e) 8, 9 y 10-10-86

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 61532

F. Nº 33294

**DHAN SINGH Y CIA. S.R.L.**

Dhan Singh y Cía. S.R.L., con sede social en calle Figueroa Alcorta Nº 338, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el día 17 de julio de 1981 a Folios 217/218, Asiento Nº 522 del Libro Nº 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica a los efectos de ley la reducción de capital por retiro de socio (Piara Singh) y de bienes, oposiciones en el domicilio citado. Salta, 30 de setiembre de 1986.

AUTORIZO por la presente la publicación del presente edicto. Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 40.-

e) 8, 9, 10, 13 y 14-10-86

O. P. Nº 61531

F. Nº 33300

**MUEBLERIA ACEVEDO S.R.L.**

Se comunica por el término de ley, que con fecha 9-5-86, por instrumento privado los herederos del socio Ricardo Enrique Acevedo, han cedido la totalidad de sus cuotas sociales: seiscientos veinte, a favor de la misma firma Mueblería Acevedo S.R.L., quien las adquiere con reducción de su capital social. El precio esta-

blecido a la cesión de cuotas es de australes cien mil. Oposiciones de ley ante el C.P.N. Elio R. De Zuani con domicilio en 20 de Febrero 144, Salta.

Imp. A 40.-

e) 8 al 14-10-86

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61542

F. Nº 33311

AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA.

### CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1986

Estimado consocio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas 20.337, como así también, lo prescripto en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1986, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en nuestra sede, 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de representación de la asamblea.
- 2º Aprobación del revalúo contable ley Nº 19742.
- 3º Informe sobre revalúo técnico.
- 4º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 21º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1986.
- 5º Capitales mínimos.
- 6º Remuneraciones del síndico y consejeros.
- 7º Elección de dos consejeros titulares, por tres años, y un consejero titular, por dos años, y de tres consejeros suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 8º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota: Se recuerda el Art. 14, Sección IV, de la ley 20.091 que dice: En las asambleas sólo podrán votar los socios que en el ejercicio hayan tenido contrato de seguros en vigencia.

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. A 40.-

e) 8, 9, 10, 13 y 14-10-86

O. P. Nº 61510

F. Nº 33259

### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1986, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable practicado según Leyes Nros. 19.742 y 21.525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1986.
- 4º Revalúo técnico según Resolución General Nº 18.470 de Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 5º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.
- 6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 9º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

#### EL DIRECTORIO

Imp. A 48,00

e) 6, 7, 8, 9, 10 y 29-10-86

O. P. Nº 61506

F. Nº 33249

### COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LIMITADA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Nº 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1986, a las 18 horas en el local social de calle Tucumán 565, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario.
  - 2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.
  - 3º Capitalización Saldo de Revalúo Contable.
  - 4º Elección de tres consejeros titulares; presidente, secretario y tesorero por dos años. Elección de dos consejeros suplentes por un año.
- Elección de un síndico titular y un suplente.

El Consejo de Administración  
p/ Cooperativa Gráfica Impala Ltda.

Héctor Angel Burgos  
Secretario

Lino Antonio Rivero  
Presidente

Imp. A 40,00

e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61505 F. Nº 33250  
**COOPERATIVA DE PRODUCTORES  
 TABACALEROS DE SALTA LTDA.  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 20 de Octubre de 1986, a 16.00 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Alvarado — Ruta Nac. 51 de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
  - 2º Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
  - 3º Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al décimo-cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1986.
  - 4º Actualizaciones contables. Requisitos legales previstos en el Art. 11, resolución 248/74 I.N.A.C.
  - 5º Elección de una Junta Escrutadora para recepción de votos y verificación del escrutinio.
  - 6º Elección de autoridades: Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; tres Vocales Titulares; tres Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- El sistema de elección de autoridades será por lista completa:
- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día viernes 10 de Octubre de 1986 a 18.00 horas.
  - b) Se exhibirán por tres días hábiles en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar.
  - c) Cada candidato deberá suscribir la lista

en que se lo postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

- d) El Consejo de Administración aprobará y oficializará las listas.
- e) El voto será secreto y directo.

Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. (Art. 27 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los socios en la secretaría de la Institución en días hábiles de 8,00 a 18,00 hs. (Art. 29 de los Estatutos).

Estación Gral. Alvarado, Setiembre 29 de 1986

**Gumercindo Soto Justicia** José Juan López Amat  
 Secretario Presidente

Imp. A 115,00

e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61495 F. Nº 33235  
**Cía. MINERA LA POMA S.A.C. e I.  
 CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio de la Cía y de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986, a las 18 horas en el local de calle Caseros Nº 665, 1er. Piso, Oficina 112, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.
- 2º Remuneración de directores y síndicos.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. A 40.-

e) 3, 6, 7, 8 y 9-10-86

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 61560 F. Nº 33330

**PORTADORES DE CRISTO  
 CONVOCATORIA A  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Asociación Civil "Portadores de Cristo" cita a Asamblea General Ordinaria a todos sus socios, para el día 24 de Octubre de 1986, a las 17.00 horas en la Finca El Manantial, Departamento de Anta, Provincia de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del decimocuarto ejercicio.

- 3º Designación de dos miembros para firmar el acta respectiva.

Imp. A 2,40

e) 9-10-86

O. P. Nº 61558 F. Nº 33326

Centro Vecinal Bº "EL HUASCO"

Rosario de Lerma — Salta

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Bº El Huasco, de Rosario de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria,

para el día 31 de Octubre de 1986 a Hs. 18,30 a llevarse a cabo en el local del señor Raúl Yonar para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación inventario, Balance General, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios 1983, 1984 y 1985.
- 3º Actualización de cuota social.
- 4º Renovación de Comisión Directiva.
- 5º Elección de dos socios para firmar el acta.

NOTA: La Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, después de haber transcurrido 30 minutos de la hora fijada.

Lucía Corregidor  
Secretaria

Modesto O. Mayta  
Presidente

Imp. A 2,40

e) 9-10-86

#### RECAUDACION

O. P. Nº 61557

Saldo anterior	A 24.454,28
Recaudación del día 8-10-86	A 100,80
<b>TOTAL</b>	<b>A 24.555,08</b>